

Acta N° 21-2020.

sesión ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal en el salón respectivo de sesiones el día jueves 10 de septiembre del 2020 siendo las 6:15 P. M. presidió el señor Alcalde Municipal Erick Giovanny Reyes Carcamo, con presencia de los Regidores por su orden: Regidor Tercero Fredi Hobani Perdomo Tejeda, Regidor Cuarto Ma. Sergio Castellanos Alvarado, Regidor Quinto Daniel Suyoza Hernandez Barahona, Regidor Sexto Ruberth Adolig Tejeda Reyes, Regidor Séptimo Cesar Alexander Juarez Juarez, Regidor Octavo Navia Azucena Castellanos Juarez, faltando con causa justificada la vice-Alcaldesa Vanessa Mireya Soto Medina, con presencia de Hensy Zobeida Iglesias Amayo Contador Municipal y ante la Secretaria que suscribe y da fe. Agenda: 1-comprobación del Quorum, 2-oración a Dios, 3-Lectura y aprobación del acta anterior, 4- Informes, 5- correspondencia, 6- Modificaciones presupuestarias, 7- Informar que se presentaron los directores de las Redes Educativas a entregar perfiles de proyectos. 8- Dominio Pleno en donde se construirá el centro Básico Lucila Perez Estrada, 9- Comunicado Municipal, 10- Otros.

Desarrollo de la sesión.

- 1- Se comprobó el Quorum, que si hay mayoría.
- 2- Oración a Dios por Navia Azucena Castellanos.
- 3- Lectura y aprobación del acta anterior.

4- Se informó que en fecha 1 de septiembre se presentaron los Directores de Redes Educativas de: Los Peñas, Francisco Marañon, camino al Desarrollo, camino al Futuro, Director Municipal de Educación y Coordinador de Proceso del Municipio de La Unión ante el señor Alcalde Municipal acompañados por sus respectivos Secretarios, en la sala de sesiones para hacer entrega de Perfiles de Proyectos específicos de cada Red, también agradecer por cada Proyecto que es ha ejecutado y por el apoyo brindado a cada uno. Se acordó tener reuniones para dar seguimiento de los Proyectos y otros temas que estén relacionados con la Educación.

5- La Corporación Municipal Acuerdo Aprobar ampliación al Presupuesto por depósito del 27/08/2020 de transferencia para la Red Descentralizada de Salud por L. 43,700.00.

Ingreso.

Tipo	Clase	Conc	Sub	Aux 01	Aux 02	FF	01	02	Descripción	Monto.
27	1	2	01	01	02	11	012	01	Transferencia de fondos para la Red descentralizada de Salud de La Unión, San Rafael y La Iguala.	43,700.00
									Total	43,700.00

Egresos

Progra	Sub-prog	Proj	Act	Prog	Cont	FF	01	02	03	Descripción	Monto.
12	02	000	003	000	55120	11	012	01	0610	Transferencia de fondos para la Red descentralizada de Salud de La Unión, San Rafael y La Iguala.	43,700.00
										Total	43,700.00

6- La Corporación Municipal Acuerdo Aprobar ampliación al Presupuesto por transferencia de emergencia covid-19, Operación Fuerza Honduras, en la forma siguiente.

Ingreso:

Tipo	Clase	Conc	SubC	Aux 01	Aux 02	FF	OF	FE	Descripción	Monto
27	1	1	02	01	06	11	011	006	0	Transferencia de emergencia

Tipo	Clase	Conc.	Sub-00	Aux 01	Aux 02	FF	OF	FE	Descripción	Monto.
									COVID-19 Operación Fuerza Honduras.	170,293.50
									Total	170,293.50

Egreso.

Tipo	Sub	Dist	Act	Org	F	F	OF	FE	Descripción	Monto.
17	02	000	005	000	5510	11	011	06	0610 Operación Fuerza Honduras	170,293.50
									Total	170,293.50

7- El Alcalde Municipal y Regidores que fueron electos según acto especial punto único de fecha diez y siete (17) de diciembre dos mil diez y siete (2017), celebrada por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), en relación a la solicitud de compraventa de un solar presentada por Secretario de Educación Pública "Centro de Educación Básica Lucila Perez Estrada, dicha solicitud fue trasladada a la Oficina de Catastro Municipal para que se haga la mensura y avalúo del solar solicitado en compra venta por Secretario de Educación pública "Centro de Educación Básica Lucila Perez Estrada. El jefe de la oficina de Catastro Municipal, informa a la Honorable Corporación Municipal, que en cumplimiento con lo ordenado pasó a la mensura del solar antes mencionado, el que está ubicado en la aldea de las Peñas de este Municipio. Dicho solar se encuentra descrito en el título "Peñas y Gualciras" de este Municipio bajo el número (188), páginas (157) a (161) del tomo 11 reinscrito bajo el número (36), página LVI (56) del Registro de la Propiedad Inmueble, Hipotecas y Anotaciones Preventiva del Departamento de Lempira. El solar en mención tiene un área de ocho mil ochocientos treinta y siete punto veinte metros cuadrados ($8,837.20 m^2$), con las siguientes medidas y rumbos; NORTE: punto uno (01) al punto dos (02) mide trece punto treinta y cuatro metros (13.34 m), del punto dos (02) al punto tres (03) mide veinte y uno punto cero nueve metros (21.09 m) y colinda con calle pública. SUR: Del punto seis (06) al punto siete (07) mide quince punto veinte y tres metros (15.23 m), del punto siete (07) al punto ocho (08) mide veinte y tres punto cincuenta metros (23.50 m), del punto ocho (08) al punto nueve (09) mide treinta y siete punto doce

metros (37.12 m) y colinda con Quebrada Publica. Este: del punto tres (03) al punto cuatro (04) mide cincuenta y cinco punto noventa y cinco metros (55.95 m) del punto cuatro (04) al punto cinco (05) mide cuarenta y dos punto cincuenta y ocho metros (42.58 m), del punto cinco (05) al punto seis (06) mide trece metros (13.00 m), y colinda con propiedad de José Antonio Juárez, Oeste: (del punto diez (10) al no vale) del punto nueve (09) al punto diez (10) mide veinte punto sesenta y un metros (20.61 m), del punto diez (10) al punto once (11) mide trece punto ochenta y nueve metros (13.89 m), del punto once (11) al punto doce (12) mide veinte y cuatro punto setenta metros (24.70 m) del punto doce (12) al punto (01) mide ochenta y uno punto ochenta y tres metros (81.33 m) y colinda con propiedades de José Antonio Juárez y Erlin Ramos. La Honorable Corporación Municipal en vista del informe presentado por la oficina de catastro Municipal y por no haber perjuicio a terceros Aprueba y transfiere en donación el Dominio Pleno a la Secretaría de Estado en los Despachos de Educación pública y será destinado para uso exclusivo del "Centro de Educación Básica Lucilo Perez Estrada" de generales descritas en el presente documento. El fundamento de derecho es el artículo 108 reformado por decreto 125-2000 de la Ley de Municipalidades. Certifíquese el presente Acuerdo Municipal equivalente al título de Propiedad para su inscripción en el Registro de la Propiedad.

8- La Corporación Municipal Acuerdo Aprobar Traspasos al Presupuesto de egresos en la forma siguiente:

Egresos:

Progr	Sub-Pr	Progr	Activi	Obro	Reg	FF	OF	ES	Fin	Fin	Nombre Proyecto	Traspasos.	
												Menos	Mas
12	05	000	006	000	51200	11	001	01	0610	0	Traspaso N° 1		
											Talleres sobre procesa-		
											miento de alimentos en		
											panadería y repostería		
											con microempresas y		
											Grupos organizados de		
											mujeres de las comuni-		
											des de San Bartolo, el		
											pinobetal, Los Peños, el		
											cedal y casco urbano	50,000.00	

PROY	SUBP	PROYEC	ACTIV	COD	REG	FE	OF	FE	FIN	FE	Nombre Proyecto	Menos	Mas.
12	05	000	003	000	54110	11	001	01	0610	0	Donación de alimentos a madres en extrema pobreza para atención de niños con bajo peso		50,000.00
											Traspaso N° 2		
13	05	000	001	000	54200	11	001	01	0790	0	aporte económico para el mejoramiento de iglesias del sector San Bartolo (San Bartolo, el cedral, Los Hoyos)	50,000.00	
13	05	000	005	000	54200	11	001	01	0790	0	aporte económico para el mejoramiento de iglesias del casco urbano.	75,000.00	
13	01	000	001	000	55130	11	001	01	0790	0	Seguridad ciudadana		125,000.00
											Traspaso N° 3		
14	02	003	001	000	23400	11	001	01	0352	460	Proyecto establecimiento de vivero forestal para reforestación de zonas de riesgo (Silvopastoriles, agroforestales y agrocafetales)	50,000.00	
14	02	000	005	000	54200	11	001	01	0351	0	Donación de insumos para implementación de huertos pedagógicos (pintura y semilla)	30,000.00	
14	02	002	001	000	23400	11	001	01	0610	280	Generación de empleo a través de la limpieza de calles, cunetas, alcantarillas, quebradas, cementerios		80,000.00
											Traspaso N° 4.		
15	02	001	000	001	47110	11	001	01	0190	373	Proyecto construcción		



Pr	B	Pr	Ac	Ob	Reng	FF	OF	FE	Fin	Nº	Nombre Proyecto	Menos
											de Bodega en edificio Municipal	100,000.00
15	01	006	000	001	14310	11	001	01	0500	164	Proyecto mejoramiento del cementerio Municipal del casco urbano	100,000.00
											Total	355,000.00

9- La Corporación Municipal Acuerdo aprobar traspases al Presupuesto de Egresos por reforma al decreto N° 171-2019 - Artículo 192 aprobado el 16/07/2020 a contentivo del Presupuesto General de Ingresos y egresos de la Republica para que las Municipalidades puedan afrontar la emergencia Nacional por pandemia del covid-19 mediante la operación Fuerza Honduras.

Egresos:

Programa	Subpro	Proye	Activ	Obj	Prog	FF	OF	FE	Fin	Nº	Nombre Proyecto	Menos	MCS
											Traspases N°1		
12	01	001	000	001	14110	11	001	01	0411	136	Proyecto construcción de techo para cancha multi-deportiva en la Escuela urbana Teresa Madrid	200,000.00	
12	06	002	000	001	14210	11	001	01	0530	147	Agua potable en Los Barrientos	100,000.00	
12	07	003	000	001	14210	11	001	01	0412	191	Proyecto construcción de alcantarillado sanitario en el Ba Los Marias	117,627.16	
12	07	005	000	001	14210	11	001	01	0412	149	Proyecto construcción de alcantarillado sanitario en el Malcincal	100,000.00	
13	04	002	001	000	23400	11	001	01	0450	157	Proyecto construcción de campo de futbol en el Quiscamote	9,864.21	
13	04	003	001	000	23400	11	001	01	0450	394	Proy mejoramiento de campo de futbol de Gualciras	138,079.27	
12	02	000	005	000	55110	11	001	01	0610	0	Operación Fuerza Honduras		665,520.64
											Total	665,520.64	665,520.64

10- No habiendo mas de que tratar se cierra la sesion y se firma para que conste.



Adrian Castellanos

[Signature]

Ma Segrano



Alvarado

César ~~X~~ Juares



[Signature]
13/11/84 00238

